



Programa de Trabajo
Estratégico 2017-2021



Universidad Veracruzana

Plan de Desarrollo de las
Entidades Académicas

PLADEA
2017-2021

Facultad de Derecho
Región: Xalapa

Titular: Dr. Alejandro de la Fuente Alonso

1 de agosto de 2018



Contenido

Introducción.....	1
I. Diagnóstico.....	6
II. Planeación.....	13
Misión y visión al 2021.....	14
Objetivos generales.....	14
Líneas de acción y metas	15
III. Seguimiento y evaluación.....	37
Referencias.....	38

Introducción

En la actualidad, la Facultad de Derecho consciente de los constantes cambios que hay en su entorno, los cuales contemplan diferentes ámbitos a los que está expuesto el sistema educación superior. Por lo anterior, las Instituciones Educativas están comprometidas con la calidad de la educación, existen nuevos retos educativos a los que hay que hacer frente, implementando un sistema de planeación estratégica, apegados a el Programa de Trabajo Estratégico 2017-2021, Pertenencia y Pertinencia, mismo que tiene como base el Plan General de Desarrollo (PGD) 2030 de la Universidad Veracruzana.

En este sentido y para dar cumplimiento a lo expuesto, la dirección debe ejercer un liderazgo con una clara visión educativa, pertinente, flexible y de vanguardia en congruencia con las necesidades cambiantes del entorno, así como una formación integral y permanente de los individuos en un marco de desarrollo humano integral.

Breve biografía de la Facultad de Derecho

Sus antecedentes se remontan al siglo XIX, cuando en las ciudades de Orizaba, Xalapa y Córdoba, se incluyen materias jurídicas dentro de los planes de estudio de los Colegios superiores, hoy conocidos como Preparatorias. El presente dato, así como los subsecuentes incluidos en esta semblanza, son tomados de libro Microhistoria de la Facultad de Derecho (Espinosa y Moreno, 1992).

El Colegio de Orizaba, creado en el año de 1825, a través de la iniciativa del Licenciado y Presbítero José Manuel Sánchez Oropeza, instituye en 1830, la cátedra de Derecho civil y común, iniciándose así la enseñanza del Derecho en el estado.

En Xalapa, después de diversos intentos por crear instituciones de educación secundaria, se erige en 1843, el Colegio Departamental, siendo su fundador el Lic. Antonio María de Rivera, su plan de estudios incluía la materia de jurisprudencia.

Con el pasar de los años la iniciativa privada crea en Orizaba y Xalapa la Universidad Libre y la Escuela Libre de Derecho de Xalapa respectivamente.

Cuando los Poderes del Estado fueron trasladados a la ciudad de Córdoba se desconoció a la Escuela de Derecho, por lo que Manuel Aparicio Güido, reunió a un grupo de abogados y los exhortó a que fundaran la Escuela Libre de Derecho estando él dispuesto a cubrir todos los gastos que originara dicha escuela, pidiéndoles a los licenciados que dieran clases sin percibir honorarios, ya que decía que “era una vergüenza que los abogados veracruzanos se dejaran quitar su escuela, pues Veracruz necesitaba de abogados veracruzanos que conocieran sus costumbres y usos, y sobre todo que quisieran a su estado, y no que vinieran personas desconocedoras del medio, sin apego al estado a impartir justicia” (Espinosa y Moreno, 1992)

La Escuela Libre de Derecho, fue constituida en el año de 1918, por un grupo de distinguidos profesionistas, como los licenciados: Miguel Ángel Cordera, Guillermo Rodríguez Calderón, Benigno Nogueira, Francisco Camarillo López, Manuel Aparicio Güido y José Joaquín César, quienes impartían sus clases gratuitamente. El presidente de este centro educativo fue el Lic. José Joaquín César; vicepresidente el Lic. Don Manuel Aparicio Güido y el Secretario Amado J. Trejo.

El 25 de junio de 1920, se reconoce a la Escuela Libre de Derecho como Institución oficial, bajo la denominación de Escuela de Derecho del Estado, siendo gobernador de la entidad el profesor Don Antonio Nava.

La Escuela de Derecho del Estado, adopta como plan de estudios el vigente en la capital de la república, previa consideración del Pleno del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado. En 1942, se instituye el “Doctorado Jurídico” en la Escuela de Derecho.

En el año de 1944, se constituye formalmente la Universidad Veracruzana y adquiere la Escuela de Derecho, la Categoría de Facultad con la denominación de “Jurídica” cambiando posteriormente a Facultad de Derecho que conserva hasta nuestros días, misma que se encuentra ubicada en Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán s/n Zona Universitaria, C.P. 91000 en esta Ciudad Capital.

Desde su creación la FD ha tenido treinta directores. Su primer director y fundador fue el Lic. Manuel Aparicio Guido (1920-1924/1931-1943). Los siguientes directores fueron: Alfonso M. Echegaray (1924-1926 y 1944), Miguel Ángel Cordera (1927-1931), Fernando Román Lugo (1943-1944), Francisco Camarillo López (1944-1950), Rómulo Campillo

Reynaud (1951-1954/1960-1962), Aureliano Hernández Palacios (1954-1955), Faustino Vázquez Enríquez (1955), Fernando Finck Bouterini (1955-1960), Víctor Manuel Hernández Flores (1962-1968/1985-1986), Abel Escobar Ladrón de Guevara (1968-1976), Luis Espinosa Gorozpe (1976), Francisco Loyo Ramos (1976-1981), Arturo Ríos Osorio (1981-1982), Haydee González Rebolledo (1982), Armando Reyes Fuentes (1982-1985), José Humberto Ortiz Salazar (1986), Emma Rodríguez Cañada de Palacios (1987-1988), Mercedes Gayosso y Navarrete (1988-1989), Víctor Manuel Hernández Viveros (1989-1992), Francisco Tejeda Uscanga (1992-1993), Salvador Martínez y Martínez (1993-1997), José Lorenzo Álvarez Montero (1997-1999), Manlio Fabio Casarín Navarrete (1999-2003), Rodolfo Jorge Ortiz Escobar (2003-2005), Carolina Viveros García (2005), Mercedes Sánchez Mathey (2005-2006), Manlio Fabio Casarín León (2006-2014); José Luis Cuevas Gayosso (2014-2018); Alejandro de la Fuente Alonso (1º de agosto de 2018-a la fecha).

La Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana, desde su creación ha tenido 8 planes de estudio (1940, 1954, 1964, 1969, 1972, 1980, 1990 y 2008), hasta llegar al actual plan de estudios que fue reformado en el año de 2008. (Una visión panorámica de los planes de estudio muestra que la enseñanza del derecho en la Facultad ha sido tradicional y que las modificaciones realizadas han incidido básicamente en dos aspectos: cambios en el tipo de período (de anual a semestral o de semestral a anual) y fragmentación del saber jurídico. (Moreno y Espinosa, 1984, p.42)

Los planes de 1940 y de 1954 son esencialmente iguales. Ambos establecían cinco períodos anuales y comprendían 30 asignaturas, de las cuales 17 eran seriadas. El plan de 1964 incorpora 8 asignaturas más y se cursa en diez períodos semestrales.

El Plan de 1969 vuelve a periodos anuales y reduce 2 materias. De las 36 que comprende, 34 eran básicas, un seminario y una optativa a elegir entre Derecho notarial; Derechos de autor, patentes y marcas; Criminología y Ciencias penitenciarias; Derecho contable; Derecho bancario; Casos especiales de contencioso administrativo; Derecho de la seguridad social y Doctrinas políticas económicas.

Como consecuencia de la creación del año propedéutico, los planes de estudio de los programas profesionales de la UV se reducen a ocho semestres, aunque el número de cinco

materias aumenta. En este contexto, el plan de 1972 de la licenciatura en Derecho llega a 52 (41 obligatorias y 11 optativas que se cursaban, cinco en el séptimo semestre y seis en el octavo).

En el plan de 1980, las áreas de opción desaparecen al considerar la Junta Académica, ofrecía ya cursos de posgrado que permitían la especialización. Se reincorporan dos cursos de Derecho romano que sustituyen a los de Historia del Derecho, se suprimen un curso de Metodología, uno de Teoría Económica y el de Sociología del Derecho para evitar repeticiones con los contenidos del año propedéutico. El plan pretende flexibilizar el estudio de temas jurídicos de actualidad y la investigación jurídica con la inclusión de ocho seminarios.

En 1987 al aumentar la duración del ciclo de educación media básica en Veracruz, de dos a tres años, desaparece el año propedéutico, y consecuentemente, la mayoría de los programas educativos que ésta ofrece, excepto Derecho y Sociología, modifican sus planes para aumentar su duración de ocho a nueve y hasta a diez semestres.

En 1990 se “ratifica” el Plan del año de 1980 lo que significaba que la Facultad ofrecía un programa educativo cuyo plan no había sufrido modificación alguna en 24 años.

Será hasta la reforma del programa de la carrera de derecho y en consecuencia del plan de estudios para integrarlo al Modelo Educativo Integral y Flexible (MEIF) en el año de 2008 en que vuelve a tener modificaciones.

Con esta reforma, el Plan de estudios pasa al sistema crediticio regulado por los “Acuerdos de Tepic”, reduciendo el número de créditos que contemplaba el plan de estudios anterior que concluyó en 2011.

Actualmente rige el Plan de estudios del año de 2008, en que la Facultad de Derecho, se integra al Modelo Educativo Integral y Flexible (MEIF), en que vuelve a tener modificaciones con la finalidad de encuadrar en los estándares nacionales e internacionales de créditos para permitir la movilidad de nuestros estudiantes dentro y fuera de la propia UV. Se dota de una estructura semiflexible al mismo, estableciéndose una seriación pertinente de unidades de aprendizaje por cuestiones de método y orden en la enseñanza del Derecho, la cual se refiere en la flexibilidad a un conjunto de materias optativas acordes a los seis perfiles de egreso, así como también se implementa el sistema de tutorías académicas. Para efectos de contar con

un funcionamiento adecuado y efectivo, se reestructuran las Academias por área de conocimiento en virtud del plan de estudios aprobado en Junta Académica, agrupándose en un total de once academias. (Casarín, Plan de Desarrollo, 2013)

La Facultad de Derecho en el periodo febrero - julio 2018 contó con una matrícula de 1599 alumnos inscritos, todos corresponden al MEIF.

La planta docente en el periodo febrero - julio 2018 es de 104 profesores, de los cuales 21 son Tiempos Completos (TC), 29 Profesores de Asignatura B de planta (PA), 2 Medio Tiempo (MT), 2 Investigadores Tiempo Completo con carga académica (ITC), y 23 Investigadores Tiempo Completo con carga académica (ITC) y 29 Profesores de Asignatura Interinos por Persona (IPP).

En los últimos años, la FD se ha preocupado por mejorar el perfil de su planta docente. De los 104 docentes con carga académica frente a grupo adscritos a la Facultad en el periodo escolar (febrero - julio 2018); 43 tienen grado de Doctor en Derecho, 30 tienen grado de Maestría y 31 tienen título de Licenciado en Derecho.

En 2014, la FD obtuvo la certificación por parte del Consejo Nacional para la Acreditación de la Educación Superior en Derecho A.C. (CONFEDE).

I. Diagnóstico

Al iniciar cualquier acción administrativa es esencial llevar a cabo un proceso de análisis crítico mediante la recolección, comparación y evaluación de diversos aspectos educativos relacionados con el funcionamiento de la Facultad de Derecho. El propósito es conocer objetivamente y de primera mano la situación actual que guarda la Institución con respecto a las proyecciones, objetivos, resultados, metas, indicadores o aspectos de mejora que se pretenden alcanzar, las condiciones futuras y los elementos necesarios para obtenerlos.

En la actualidad, en la Facultad De Derecho de la Universidad Veracruzana se identifican una serie de prioridades a atender que son producto de una sucesión de circunstancias producidas a lo largo de su existencia, por su propia dinámica, y que no ha podido mejorar; siendo éstos de vital importancia y también su resolución, priorizando de forma enunciativa

más no limitativa ejes como son los derechos humanos y la transparencia. Entre las prioridades identificadas se enuncian las siguientes:

- a) Actualización académica
- b) Servicios informáticos y bibliotecarios
- c) Intercambio estudiantil
- d) Productividad / eficacia
- e) Difusión, extensión e investigación

a) Actualización Académica

El centro fundamental de las relaciones del conocimiento jurídico se encuentra en que posea una adecuada actualización de todos sus miembros, no solamente exigiendo el grado de doctor, sino que lo que imparten sea adecuado a las condiciones y circunstancias del conocimiento jurídico vigente.

En la actualidad, si bien es cierto que hay una actitud de renovación en los grados académicos, también es cierto que sigue prevaleciendo el modelo positivista de visualizar el fenómeno jurídico, dejando de lado los modelos contemporáneos que influyen directamente en la construcción del estudiante como un factor determinante para encontrar las soluciones a los casos y convertirse de manera directa e inmediata en un agente de cambio en la propia sociedad. Si bien es cierto que el positivismo hizo aportes de manera importante al desarrollo de la estructura normativa imperante en la actualidad, también es cierto que conocerse las condiciones en las que se ha movido el positivismo no son las adecuadas y que hay nuevas formas de ver al derecho, como por ejemplo el constructivismo o las tesis de argumentación que sean las más adecuadas para entender la dinámica de los derechos humanos en los tiempos modernos.

Esta visión impacta de manera directa en la forma de relacionar el conocimiento de lo jurídico aduciendo que la única manera de aprenderlo es a través de la memorización y la cita de artículos, cuando en la realidad, y debido a los avances de la tecnología, la memorización resulta insuficiente y lacónica, requiriéndose de un profesional con una vocación mucho más encaminada a la creación e innovación, y particularmente la

utilización de la argumentación como una vía de reconstrucción del sistema jurídico y de aplicación de las normas bajo los criterios de racionalidad, y no necesariamente bajo la estructura del silogismo aristotélico, léase subsunción.

Bajo este orden de ideas es la necesidad de la internacionalización de la Facultad con una oferta no solamente basada en las experiencias educativas, sino fundamentalmente en la investigación de nuevas experiencias surgidas de la propia realidad de Veracruz.

Uno de los elementos importantes que hay que tomar en cuenta para la internacionalización de las propias entidades de la Universidad Veracruzana, es crear los núcleos apropiados a través de los estudiantes, maestros y a partir de investigaciones de frontera en el campo de estudio. Los convenios vacíos de núcleos investigación se convierten en meros documentos que no pueden ser ejercidos debido a que la dinámica interna no se ha producido en el seno de las entidades académicas de la Universidad Veracruzana, por ejemplo, nuestra Facultad.

Respecto a la docencia faltan planes de actualización constante, no solamente en cuanto al contenido de las experiencias educativas, sino centralmente en lo relativo al manejo de las técnicas didácticas y recreación del conocimiento. En ese caso es pertinente apuntar que para que el docente imparta una determinada experiencia educativa debe acumular un determinado número de horas de carácter didáctico para poder conocer centralmente la manera de trabajar y de crear la posibilidad de un conocimiento innovador y pragmático.

También en este sentido el uso de las tecnologías contemporáneas y los instrumentos de la universidad deben ser utilizados por todos los miembros de la comunidad de la Facultad de Derecho, lo que hasta la fecha no se ha hecho de manera constante. Hay que recordar que la enseñanza a distancia debe generarse a partir de los instrumentos adecuados y las tecnologías pertinentes.

En nuestra realidad, los docentes en la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana no poseen las habilidades tecnológicas adecuadas para interaccionar con los alumnos y se les pueda dar seguimiento a través de los diferentes programas. Se debe

pensar, por ejemplo, en el caso de Eminus el cual se encuentra subutilizado en la Facultad de Derecho.

b) Servicios Informáticos y bibliotecarios

En este rubro es importante anotar que la Facultad de Derecho no ha podido desarrollar adecuadamente una biblioteca actualizada a las materias que se imparten dentro de la estructura curricular, y tampoco posee el acervo informático y de base de datos necesarios para la enseñanza aprendizaje como procesos de argumentación y de intercambio de ideas con todos los actores necesarios en la práctica jurídica. En ese sentido, el alumno posee poca práctica en el ejercicio de la búsqueda de información en base de datos, y no existen, y por tanto se produce una serie de vicios que impactan en la realidad de la práctica laboral de los futuros abogados.

c) Intercambio estudiantil

Es de reconocerse el enorme esfuerzo que se ha hecho para que los alumnos de la Facultad de Derecho puedan asistir a diversos foros de competencia sobre juicios orales. Incluso, con todo el esfuerzo de los alumnos que han logrado lugares relevantes en dichas competencias. Sin embargo, resulta importante establecer dos premisas centrales en estos casos.

Las competencias de los juicios orales son solamente una parte de la enseñanza de las propias Facultades de Derecho; uno de los problemas fuertes es el intercambio de alumnos hacia otras universidades, ya sea como estancias, establecimiento de programas de intercambio, adscritos a proyectos investigativos, o en su caso, en el ejercicio de prácticas profesionales en los espacios jurídicos tanto nacionales como internacionales. En esta situación particular, los estudiantes han desarrollado una endogamia que es muy negativa para el impacto internacional de la propia Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana. Éste es un problema dual puesto que también pertenecen al ámbito académico pues la concurrencia a eventos internacionales, estancias, adscritos a

programas investigación nacional o internacional es bajo el índice, y por tanto se produce un desfase en todas las relaciones académicas.

d) Productividad / Eficacia

Otro de los problemas centrales de los alumnos es su falta de productividad en relación con su plan de estudios y las actividades adjuntas de los mismos. Ya se mencionó la falta de información actualizada pertinente y, sin embargo, hay otro problema el de la relación alumno-estancia. La Facultad que consume casi el 70% de su tiempo como alumno en los propios espacios, esta situación hace que el alumno deambule por los pasillos, sin ser productivo en sus estudios. Si bien es cierto que tal problema se debe fundamentalmente a la estructura que se mantiene en el plan de estudios de derecho y en consecuencia la negociación que se ha hecho con las autoridades sindicales también es necesario precisar que los horarios no han sido modificados en su estructura general con la finalidad de favorecer al alumno en las experiencias educativas que asuma.

Esto le ha impedido que se interrelacione con otras facultades donde podría tomar experiencias educativas más acordes a la estructura y organización curricular que pretende el propio alumno.

e) Difusión, extensión e investigación

Uno de los problemas centrales en el currículo de la Facultad de Derecho es el haber dejado de lado la investigación y, en consecuencia, la ciencia pierde uno de sus elementos esenciales para crear innovación en el campo de lo jurídico. En unión con la falta de elementos materiales para hacer investigación también uno de los detalles importantes en la estructura curricular en la citada facultad, es que no se haya señalado una política de investigación con vínculos fuertemente unidos a las instancias adecuadas. Hasta el momento hay una separación entre la facultad y la investigación que no se ha podido consolidar ya que se requiere de metodologías apropiadas y de intercambios constantes con los investigadores y, no solamente la descarga en una hora semana mes en la propia facultad, sino crear un Programa agresivo que permita hacer jóvenes

investigadores de la facultad a nivel de instituto, y no figurar solamente como becario, sino profundizar en los temas de investigación propios del país o de Veracruz. Así en este sentido es necesario impulsar programas para establecer un núcleo de investigación importante entre la Facultad y el Instituto respectivo, con una conexión e interrelación con varios de los institutos de la Universidad Veracruzana, esto en el sentido de romper el aislamiento de la disciplina que ha provocado una visión monocromática del derecho y consecuentemente esto repercute en el impacto social que tiene el profesionista en el accionar cotidiano de lo jurídico.

Asimismo, en cuanto a la función de la difusión de la cultura jurídica hay mucho que realizar pues no existen los órganos adecuados para expandir el conocimiento del derecho en muchos de los aspectos. Si se hace una revisión adecuada de los últimos 10 años en la función de difusión y extensión de los servicios jurídicos el avance es menos del 10% en relación con otras facultades o institutos.

Uno de los ejemplos importantes al respecto es la ausencia de un órgano de difusión de investigación interna, ya sea a nivel de revista electrónica o física, todo ha quedado en proyectos, pero sin ninguna consolidación al respecto, este es un tema de vital importancia pues puede generar toda una impronta adecuada para entender las funciones de lo jurídico en todos los ámbitos posibles. En esta misma situación no se han sabido utilizar los medios electrónicos en las redes sociales como elementos adecuados para la expansión y difusión de la cultura jurídica, ni para fortalecer las redes de investigación con otras facultades de América Latina y del mundo.

Al llevar a cabo la transversalidad de la situación actual con los objetivos y ejes estratégicos, se puede considerar desde un análisis FODA el enfoque general interno y externo de acción a corto y mediano plazo a desarrollar. En el ámbito interno (fortalezas y debilidades) se puede considerar:

- Fortalezas: 1) Se cuenta con una planta docente en constante renovación de grados académicos contando con una plantilla de mas del 51% con Doctorado, sumando en total un 80.66% de catedráticos con posgrado. 2) Existe un gran interés en la

internacionalización de la Facultad, a través de la implementación de proyectos y convenios. 3) Apertura a la creación de núcleos de investigación de nuevas experiencias educativas. 4) Se cuenta con el equipamiento tecnológico para el desarrollo de un aprendizaje innovador e integral. 5) Apoyo a la comunidad estudiantil y docente para asistencia de foros nacionales e internacionales de competencias sobre juicios orales. 6) Inicio de ajustes administrativos que permitan al alumno diversificar su carga académica. 7) La planta docente cuenta con investigadores jurídicos de tiempo completo. 8) Se cuenta con la Acreditación del Programa de derecho por parte de CONFEDE asegurando calidad educativa. 9) Programación de evaluaciones internas, de cargas académicas y participación en análisis y evaluación de la normatividad universitaria.

- Debilidades: 1) Prevalece en los docentes el modelo positivista de visualizar el fenómeno jurídico en lugar de modelos contemporáneos. 2) Falta de sincronía entre los tiempos de los docentes y la oferta de capacitaciones, planes de actualización y oferta de programas de educación continua. 3) Desaprovechamiento de recursos tecnológicos por poca o nula habilidad de los docentes para establecer nuevas técnicas didácticas. 4) Falta de seguimiento a convenios ya establecidos frenando así la vinculación internacional. 5) El acervo bibliotecario físico y virtual no está actualizado al 100% de acuerdo a la estructura curricular. 6) Las competencias en foros de juicios orales son es un porcentaje mínimo del desarrollo curricular del alumno por lo que la participación no es representativa. 7) Falta de productividad en relación con el plan de estudios y actividades extracurriculares 8) Limitación de horarios de experiencias educativas. 9) Abandono del área de investigación jurídica. 9) Uso deficiente de las redes sociales para la extensión y difusión de la cultura jurídica y vinculación con egresados e Instituciones nacionales e internacionales. 10) Rendición de cuentas, transparencia y satisfacción del usuario.

En el ámbito externo (oportunidades y amenazas) se puede considerar:

- Oportunidades: 1) La vocación mucho más encaminada a la creación e innovación, y particularmente la utilización de la argumentación como una vía de reconstrucción del sistema jurídico y de aplicación de las normas bajo los criterios de racionalidad, estableciendo así la perspectiva de aprendizaje enfocada al constructivismo o las tesis de argumentación. 2) Acceso a plataformas educativas con base de datos especializadas. 3) La alta vinculación con organizadores de foros internacionales de competencias que generan un interés por parte de los alumnos así como la participación de docentes. 4) Interrelación de temática curricular al considerar el MEIF, así como el desarrollo integral a través del deporte, arte y la cultura. 5) Generación de programas que incentiven a que el alumno se vuelva investigador a nivel instituto y no sólo como becario, integrando proyectos viables de competencia en colaboración alumno docente. 6) Fortalecimiento de la planta docente a través del ingreso al Sistema Nacional de Investigadores. 7) Integración de redes de colaboración federales, estatales y locales. 8) Fortalecimiento de redes de movilidad nacional e internacional.
- Amenazas: 1) La falta de cobertura y actualización del acervo bibliotecario físico y virtual. 2) La dependencia de instituciones externas para la participación en foros internacionales. 3) Endogamia en las instituciones respecto a estancias, intercambios o prácticas profesionales en espacios jurídicos. 4) Limitación de carga académica por falta de sincronía en horarios de oferta educativa de otras entidades académicas. 5) Visión monocromática del Derecho y nula difusión de la cultura jurídica. 6) No existe un avance significativo en la difusión y extensión de los servicios jurídicos, al ser menos del 10%.

II Planeación

Con base en lo expuesto, a continuación se enuncian una serie de directrices y/o estrategias internas y externas a corto y mediano plazo desde una perspectiva general y con base en un sistema de planeación estratégica, que permitan identificar necesidades y a partir de ello, establecer e implementar cursos de acción encaminados a dar cumplimiento al

Programa de Trabajo que unifique y articule los esfuerzos de todos en función de la misión, visión y objetivos institucionales formando profesionales de la disciplina jurídica con un perfil integral y competente.

Misión

La Facultad de Derecho es una entidad académica, dedicada a la formación de juristas en el estado de Veracruz de alta calidad y con un alto sentido de responsabilidad social y apegado a los derechos humanos, con el propósito de brindar a la sociedad abogados en las diferentes áreas jurídicas, con un alto grado de compromiso y ética profesional.

Visión

La Facultad de Derecho enfrenta el reto de responder con equidad, calidad y pertinencia a las transformaciones socioeconómicas de nuestro país. Lo anterior mediante la formación de profesionales de la disciplina jurídica competitivos, éticos y conscientes de la problemática desde el ámbito local hasta el internacional, como respuesta a la demanda de una formación de recursos humanos altamente calificados y reconocidos en el sector productivo, con una sólida formación ocupacional y académica para la competitividad, respaldada en un Modelo Educativo Integral y Flexible, que coadyuven al desarrollo del país.

Objetivos Generales

Formar Licenciados en Derecho, con un perfil integral y competente, orientados al aprendizaje permanente, con responsabilidad y calidad humana, conocedores del entorno económico, político y social, en los diversos ámbitos (municipal, estatal, nacional e internacionalmente) de influencia jurídica, con el propósito de atender problemas sociales tales como: inseguridad, injusticia, deterioro ambiental, problemas patrimoniales y familiares, inadecuada regulación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC'S), violación a derechos humanos, los que derivan de la globalización y falta de profesionalización docente e investigadora a nivel superior.

Líneas de acción y metas

1. Liderazgo Académico

A través de este eje estratégico se busca fortalecer y articular las funciones de docencia e investigación, promoviendo la innovación y buscando la excelencia para la formación integral y armónica en lo profesional, intelectual, social y humana del estudiante, como eje central y razón de ser de la Institución. Por lo que se considera fundamental fortalecer el relevo generacional de nuestra Facultad de Derecho, ya que el sistema jurídico nacional está en franco proceso de reconformación y es necesario fortalecer la planta académica con profesionales capacitados y formados en estos nuevos sistemas jurídicos.

Para ello se propone previa autorización de las instancias administrativas centrales, en forma prioritaria llevar a cabo los concursos de plaza de tiempo completo con perfiles idóneos fomentando la especialización de la planta académica para satisfacer las necesidades de formación de los estudiantes con un alto nivel de calidad.

PTE 2017-2021		Facultad de Derecho							
Eje estratégico	Programa estratégico	Objetivos generales	Acciones	Metas					
				Meta	2017*	2018	2019	2020	2021
Liderazgo Académico	Oferta Educativa de Calidad	1 Brindar una oferta educativa en la disciplina jurídica de calidad, adecuada e innovadora que cuente con reconocimiento nacional e internacional.	1.1 Realizar la planeación y programación para convocar a las Academias por áreas de conocimiento de la Facultad de Derecho con la finalidad de revisar y actualizar los planes y programas de estudio de la carrera de Derecho, olvidando las diferencias entre los docentes y	1. Revisión del 100% Planes y Programas de Estudios de la Carrera de Derecho privilegiando los perfiles profesionales y las necesidades académicas emergentes. Coordinando	10%	90%	100%	100%	100%

			buscando perfiles profesionales que equilibren conocimiento con experiencia profesional.	esfuerzos con SEA y unificar un solo programa en la oferta académica UV.					
		2 Fortalecer cuerpos académicos	2.1 Publicar los informes de investigación para ser un referente en la integración de profesores y alumnos en la generación de conocimiento novedoso y crítico, que fomente la cultura jurídica del estado.	2. Fomentar la obtención de recursos extraordinarios en un 20% anual para difundir la cultura jurídica y lograr la participación de los estudiantes en investigaciones jurídicas.	20%	40%	60%	80%	100%
		3 Otorgar una educación de calidad certificada.	3.1 Llevar a cabo los trabajos para actualizar el programa de estudios sin afectar los derechos de los académicos integrando en este esfuerzo al personal académico y estudiantes sometiéndolo para su aprobación por la Junta Académica y llevar a cabo los trámites para obtener la certificación de éste por parte de un órgano certificador externo especializado en derecho.	3. Implementar el 100% de las acciones para alcanzar la recertificación del programa de derecho en el año 2019 por parte de un órgano certificador, tomando en cuenta la calidad considerando la pertinencia e innovación, así como los temas transversales: género, interculturalidad, sustentabilidad, internacionalización, inclusión, promoción de la salud, derechos humanos y justicia.	30%	80%	100%	X	X

		<p>4. Ofertar previa autorización de las instancias académicas universitarias un programa de maestría, a fin de captar a los alumnos de la propia Facultad de Derecho y mantener así su sentido de pertenencia.</p>	<p>4.1. Ofertar un programa de maestría de corte profesionalizante con la intervención de los docentes de los entes jurídicos universitarios vigentes y fortalecido con docentes externos que busque en el corto plazo ser parte del programa de PNPC.</p>	<p>4. Establecer en un crecimiento del 20% anual los trámites escolares y administrativos para la reactivación de la maestría en derecho en compatibilidad con la oferta del doctorado que oferta el instituto de Investigaciones. Lo cual impactará en la eficiencia terminal del nivel licenciatura y aumentará la matrícula de esta facultad.</p>									X
		<p>5. Ofertar mayor número de Programas de Educación Continua.</p>	<p>5.1. Atendiendo a las necesidades sociales, y los perfiles de los alumnos de la Facultad, fortalecer los Programas de Educación Continua que se ofertan e impulsar nuevos.</p>	<p>5. Registrar y conformar al menos tres grupos de especialistas que sustenten la oferta de Programas de Educación Continua institucionales en un desarrollo del 30% anual.</p>									100%

		6. En coordinación con el área básica aumentar la oferta de esta formación en cursos intersemestrales en la Facultad de Derecho.	6.1. Coordinar la oferta académica en al área básica para atender la demanda de la Facultad de Derecho.	6. Ofertar el 100% de Experiencias educativas del área básica en periodo intersemestral para satisfacer esta demanda apremiante. Lo cual impacta en las bajas temporales y definitivas así como la permanencia en la Universidad	0%	30%	50%	80%	100%
	Planta Académica	7. Fomentar la actualización docente a través de la oferta de capacitación in situ y lograr así la Superación Académica.	7.1. Gestionar la impartición de aquellos cursos y talleres que requieran los perfiles de los docentes de la FD y ofertarlos in situ. A fin de observar si se incrementa la calificación de desempeño de los docentes por parte de los alumnos.	7. Ofertar en coordinación con instancias externas al menos un curso equivalente a 10% por semestre de capacitación en diversas especialidades jurídicas y de tipo pedagógico para mejorar la calidad de la transmisión del conocimiento en aulas. Lo cual se observará en la evaluación del desempeño académico realizado por alumnos y Consejo Técnico	20%	40%	60%	80%	100%
		8. Fomentar la pertenencia del personal académico al	8.1. Difundir las convocatorias del SNI y del Programa de productividad,	8. Promover el ingreso de 5 académicos, al Sistema Nacional					

		Sistema Nacional de Investigadores y estímulos de productividad.	preparando los CVU de los académicos con antelación para poder cumplir con los parámetros a evaluar en forma oportuna.	de Investigadores (SNI), y de la incorporación de 10 docentes al programa de productividad a través de la participación en eventos y actividades considerados en las evaluaciones correspondientes.	20%	40%	60%	80%	100%
		9. Fortalecer las redes institucionales a través de la vinculación académica, contribuyendo a una mayor calidad educativa.	9.1. Impulsar convenios para la conformación de redes, alianzas estratégicas e intercambio académico para el desarrollo de las líneas de generación y aplicación del conocimiento, a través de la identificación de cuerpos académicos en instituciones de educación superior y centros de investigación estatal, nacional y extranjeros, que contribuyan a mejorar el nivel de desarrollo humano de la sociedad.	9. Fomentar la participación de los académicos en 40 eventos nacionales e internacionales, a fin de crear y fortalecer redes académicas logrando un mayor nivel de impacto de las investigaciones y publicaciones locales, cuatro eventos por semestre.	10%	30%	50%	80%	100%

		<p>10. Fortalecer la participación de los órganos académicos colegiados de la Facultad en las convocatorias federales y estatales que se emitan</p>	<p>10.1. Canalizar las convocatorias que se emitan a nivel federal y estatal para elaborar oportunamente los proyectos de concurso necesarios con la intervención de los expertos en derecho y conformar grupos interdisciplinarios por cada una de ellas, con una activa participación de alumnos en los proyectos respectivos.</p>	<p>10. Participar en el 100% de convocatorias de concurso, en un incremento anual del 20% para fortalecer la colaboración en la investigación y el equipamiento institucional sin impactar en el presupuesto asignado Aumentando las publicaciones en colaboración Profesor alumno.</p>		10%	30%	50%	75%	100%
		<p>11. Otorgar a la sociedad un catálogo de servicios jurídicos atractivos y con costos competitivos</p>	<p>11.1. Llevar a cabo la conformación de un catálogo de servicios jurídicos atractivo para los ámbitos público y privado que repercute en ingresos para actividades autofinanciables.</p>	<p>11. Crear un catálogo de servicios jurídicos mediante la colaboración de los expertos de la planta académica para integrar por áreas, ofertas de servicios que satisfagan necesidades reales de los sectores público y privado. Obteniendo recursos en calidad de ingresos propios en un porcentaje del 20% anual</p>		10%	30%	50%	80%	100%

				del presupuesto asignado					
Apoyo al estudiante	12. Desarrollar estrategias que promuevan la realización del servicio social y prácticas profesionales en espacios universitarios, preferentemente inter facultades, que favorezca la formación del estudiante y en beneficio de la comunidad universitaria	12.1. Firma de convenios con titulares de dependencias de diversos niveles y sociedad civil para materializar periodos claros de desempeño del servicio social.	12. Satisfacción de la demanda de espacios para servicio social al 100% de los estudiantes, integrando redes con la administración pública federal y estatal, universitaria y sociedad civil desempeñando su servicio social en forma ágil y puntual. Se implementara un sistema de encuesta.		10%	30%	60%	80%	100%
	13. Otorgar oferta de intercambio académico	13.1. Llevar a cabo a través de la celebración de convenios con IES nacionales e internacionales, el intercambio académico con el aval de las instancias administrativas institucionales.	13. Obtener oferta académica de intercambio académico que sea viable y avalado por la propia Universidad Veracruzana aumentando en un 50% el número actual de estudiantes de movilidad, equivalente al 100% de la meta		10%	30%	50%	70%	100%

				en un incremento del 20% anual.					
		14. Consolidar el programa de movilidad estudiantil	14.1. Atender las necesidades de preparación de los estudiantes de la Facultad, a fin de que obtengan la adecuada preparación y orientación para participar en el Programa de movilidad.	14. Establecer una instancia responsable de verificar previamente la viabilidad de las solicitudes de movilidad y darles seguimiento A fin de incrementar en un 50% el número actual de alumnos de movilidad	10%	50%	100%	X	X
	Investigación, innovación y desarrollo tecnológico	15. Propiciar la investigación interdisciplinaria	15.1. Realizar colaboraciones y eventos académicos en los que se propicie la participación de docentes, investigadores y alumnos de otras disciplinas de estudio, procurando la difusión de resultados a través de publicaciones electrónicas o impresas.	15. Fomentar el interés en la colaboración entre académicos de diversas facultades de la Universidad Veracruzana mediante el desarrollo de habilidades y aptitudes de trabajo en equipo. En la creación de 4 cuerpos académicos, 1 por año equivalente al 25% anual.	0%	25%	50%	75%	100%

		<p>16. Coadyuvar en la mejora de los sistemas y medios de comunicación institucional mediante el uso de herramientas tecnológicas.</p>	<p>16.1. Fortalecer los medios de comunicación institucional mediante el uso de herramientas tecnológicas.</p> <p>16.2. Brindar el apoyo y la información a las instancias correspondientes para mejorar los sistemas y medios de comunicación institucionales.</p>	<p>16. Revisión de la infraestructura existente y proyectar mejoras según las necesidades de prestación de servicios a los sectores público y privado. Equipamiento y cobertura de los servicios en un crecimiento del 25% anual.</p>	0%	25%	50%	75%	100%
--	--	--	---	---	----	-----	-----	-----	------

2. Visibilidad e Impacto Social

Con relación al segundo eje, considero fundamental su contenido en el sentido de que la institución en lo general y la facultad de derecho en lo particular no pueden mantenerse ajena a los temas globales que nos están afectando como comunidad, a saber: cambio climático, usos eficientes de energía, generación de energías limpias, gestión sostenible del agua, trabajo digno y programas de apoyo al empleo, así como fomentar un conocimiento útil en los egresados que combine los aprendizajes académicos con la práctica profesional y su inserción en el mercado laboral.

A través de los diversos programas se incrementará y fortalecerá la vinculación universitaria, la equidad de género, interculturalidad, sustentabilidad, internacionalización, inclusión, promoción de la salud, derechos humanos, justicia y arte-creatividad; la participación en proyectos con el sector externo y su contribución a la formulación de políticas públicas. Asimismo, la promoción de la cultura de la paz y de los derechos humanos como parte de la responsabilidad social de la Institución.

Para ello se propone previa autorización de las instancias administrativas centrales, llevar a cabo un mayor nivel de cooperación a la satisfacción de necesidades de capacitación mediante diagnóstico de actividades y convenios específicos, ya que existe un campo en este rubro que ha sido cubierto por asociaciones civiles y particulares.

PTE 2017-2021		Entidad académica/dependencia						
Eje estratégico	Programa estratégico	Objetivos generales	Acciones	Metas				
				Meta	2017*	2018	2019	2020
Visibilidad e Impacto Social	Vinculación y responsabilidad social universitaria	17. Reorganizar y ampliar la capacidad de atención del Bufete Jurídico Asistencial de la Facultad de derecho.	17.1. Reorganización de la estructura orgánica y funcional del Bufete Jurídico Asistencial de la Facultad, a fin de que se pueda brindar asesoría especializada por áreas jurídicas. 17.2. Incrementar el número de estudiantes que puedan formar parte del Bufete y difundir con mayor cobertura sus actividades. 17.3. Fomentando el desarrollo de capacidades y	17. Elaborar 1 diagnóstico del trabajo efectuado y determinar la forma en cómo se puede mejorar en búsqueda de una mayor cobertura de los servicios brindados. Desarrollo en un 50% anual.	0%	50%	100%	X X

			aptitudes a través de prácticas profesionales.						
	18. Impulsar el uso de las bibliotecas y sus recursos	18.1. Fortalecer, previa depuración que se haga del material de biblioteca, el uso de material de biblioteca y de redes informáticas especializadas para la realización de trabajos académicos.	18.1. Fortalecer, previa depuración que se haga del material de biblioteca, el uso de material de biblioteca y de redes informáticas especializadas para la realización de trabajos académicos.	18. Desarrollar 1 programa de donaciones de bibliografía actualizada para la Facultad de derecho e integrar programas informáticos de consulta oportuna. Desarrollo del 50% anual.	0%	25%	50%	75%	100%
	19. Conocer la opinión de los empleadores acerca de la formación de los egresados e identificar debilidades para su atención a través de la actualización de los planes y programas de estudio.	19.1. Análisis detallado de las encuestas de satisfacción y comentarios que emitan los empleadores y receptores de alumnos y exalumnos de la Facultad de derecho para establecer necesidad a atender en materia académica.	19.1. Análisis detallado de las encuestas de satisfacción y comentarios que emitan los empleadores y receptores de alumnos y exalumnos de la Facultad de derecho para establecer necesidad a atender en materia académica.	19. Contactar al 100% de los empleadores de egresados actuales y alumnos en servicio social o trabajo a prueba, a fin de conocer las necesidad que deben ser atendidas en la actualización de programas y planes de estudio.	0%	25%	60%	80%	100%

				efectuando encuestas de satisfacción y midiendo la calidad del servicio					
Emprendimiento y egresados	20. Establecer una gestión oportuna de la bolsa de trabajo con apoyo de plataforma del Sistema de Información para la Vinculación Universitaria (SIVU).	20.1. Establecer la relación directa y oportuna con la Dir. Gral. de Vinculación que permita cubrir la necesidad de abogados que se tengan por esa vía institucional, tomando en cuenta los perfiles idóneos.	20.1. Establecer la relación directa y oportuna con la Dir. Gral. de Vinculación que permita cubrir la necesidad de abogados que se tengan por esa vía institucional, tomando en cuenta los perfiles idóneos.	20. Coordinar los esfuerzos con la Dir. Gral. de Vinculación a fin de lograr cubrir las necesidades que por esa vía se tengan de licenciados en derecho, mediante el seguimiento del 100% de egresados a través de encuestas mejorando anualmente los resultados	0%	15%	40%	75%	100%
	21. Fortalecer la relación con los egresados para identificar necesidades de formación, actualización y capacitación que enriquezcan la oferta educativa incluyendo la	21.1. Fomentar la coordinación con las instancias universitarias que coordinan el seguimiento de egresados y establecer la propia en la Facultad para poder enriquecer el portafolio de	21.1. Fomentar la coordinación con las instancias universitarias que coordinan el seguimiento de egresados y establecer la propia en la Facultad para poder enriquecer el portafolio de	21. Crear 1 red de vinculación con egresados, a través de asociaciones y en lo particular para atender sus demandas de actualización en temas coyunturales,	0%	20%	40%	70%	100%

		educación continua.	servicios a la comunidad.	ampliando la oferta de cursos de educación continua.					
	Cultura humanista y desarrollo sustentable	22. Crear clubes universitarios, propiciando la convivencia entre los miembros de la comunidad universitaria, agrupándose en actividades culturales, recreativas de su preferencia de manera libre y organizada	22.1. Promover el apoyo de las expresiones artísticas y culturales de la comunidad de la Facultad en coordinación con las áreas de artes y la Coordinación de asuntos estudiantiles entre otras instancias.	22. Fomentar el desarrollo de habilidades y capacidades artísticas y culturales en general de la comunidad de la Facultad de Derecho. 8 eventos, 2 anuales equivalente al 20%.	0%	20%	40%	65%	100%
		23. Promover actividades académicas que contribuyan a la equidad de género, respecto a la diversidad sexual y cultural	23.1. Coordinar esfuerzos con instancias como la Comisión estatal de Protección de los Derechos Humanos para llevar a cabo eventos académicos que promuevan la tolerancia y la cultura de la equidad, como una forma de garantizar los	23. Fomentar la participación de la comunidad en eventos académicos que remuevan la tolerancia y la cultura de la equidad., programando cuando menos 1 por semestre 25%, total 4 eventos igual al 100%	0%	25%	50%	75%	100%

			derechos humanos.						
	24. Atender a estudiantes o personal con alguna discapacidad auditiva, visual y de lenguaje a través de programas especiales	24.1. Coordinar la asistencia de académicos a los cursos que se imparten para adquirir habilidades que permitan atender los requerimientos de alumnos con capacidades especiales	24. Capacitar a personal académico en estrategias pedagógicas que hagan posible atender con calidad a la demanda de educación de alumnos con capacidades especiales, capacitando por lo menos a 1 tutor por semestre equivalente al 25% anual de un total de 4 tutores.	0%	25%	50%	75%	100%	

		25. Fomentar la difusión y participación de los estudiantes de la Facultad en actividades artísticas, culturales y deportivas.	25.1. Establecer mayores y mejores canales de comunicación con los estudiantes para apoyar la difusión y participación de estos en las actividades contenidas en la meta enunciada.	25. Incrementar en un 25% anual la participación de los alumnos en las actividades deportivas y culturales.		0%	25%	50%	75%	100%
	Internacionalización e Interculturalidad	26. Impulsar la presencia de alumnos y académicos visitantes del país y del extranjero, con impacto en los programas educativos.	26.1. Establecer las redes de coordinación con instancias culturales de embajadas y con universidades extranjeras que hagan posibles programas de profesores visitantes y de becas de intercambio adicionales a los programas de movilidad de la propia universidad.	26. Incrementar en un 25% anual el intercambio internacional de alumnos, fomentando las relaciones con instituciones y embajadas de diversos países para materializar un proceso eficiente de movilidad de académicos y alumnos sin impacto financiero considerable para la institución.		0%	25%	50%	75%	100%

		<p>27. Ampliar la oferta de Talleres, Cursos, Diplomados, Seminarios, etc., en áreas especializadas con visiones e impactos regional, nacional e internacional.</p>	<p>27.1. Diseño de Diplomados, Seminarios, etc., en áreas especializadas con visiones e impactos regional, nacional e internacional.</p> <p>27.2. Realizar un estudio diagnóstico de las demandas estudiantiles y profesionales con relación a las necesidades de especialización en temas jurídicos e interdisciplinarios de carácter local, nacional e internacional.</p>	<p>27. Revisión de necesidades de capacitación mediante elaboración de diagnósticos parciales y derivado de convenios específicos mediante gestión administrativa dirigida. Ofertando 1 curso autofinanciable por semestre equivalente a un 12.5 % cada uno, de un total de 8.</p>							
--	--	---	---	--	--	--	--	--	--	--	--

3. Gestión y Gobierno

Con relación al tercer eje, es fundamental mantener el curso de acciones que continúen garantizando la transparencia y la rendición de cuentas, así como la protección de datos que como instancia administrativa se tiene en custodia, tomando en consideración el avance de la tecnología y el impacto que éstas tienen como apoyo a las labores sustantivas.

La meta es modernizar el gobierno y la gestión institucional con responsabilidad social, articulando las funciones sustantivas y administrativas; incluyendo marcos normativos, jurídicos, procesos integrales alineados y armonizados, con flexibilidad de los procesos académicos y administrativos certificados.

Para ello se propone previa autorización de las instancias administrativas centrales, llevar a cabo la publicidad suficiente de las acciones institucionales y fortalecer las actividades con TIC's en el proceso administrativo y académico.

PTE 2017-2021		Entidad académica/dependencia						
Eje estratégico	Programa estratégico	Objetivos generales	Acciones	Metas				
				Meta	2017*	2018	2019	2020
Gestión y Gobierno	Gobernanza universitaria	28. Transparentar el proceso de basificación de los profesores interinos que reúnan los requisitos al efecto.	28.1. Realizar los procesos de evaluación pública de los docentes que se encuentren en la posibilidad de basificar experiencias educativas.	28. Revisión en coordinación con el Sindicato del personal académico que cumpla los requisitos para optar por la basificación de experiencias educativas. Aumentando en un 25% anual el número de personas basificadas en las diversas experiencias educativas.	0%	25%	50%	75%
								100%

		<p>29. Realizar propuestas para la actualización de la normatividad universitaria.</p> <p>29.1. Ofrecer la participar directa e indirecta de docentes y alumnos de la Facultad en la Comisión de Reglamentos del Consejo General Universitario.</p>	<p>29. Participar activamente en la actualización de la normatividad universitaria recibiendo propuestas y verificando su viabilidad para turnarla al área competente. Proponiendo al menos a 1 alumno en Consejo al momento de existir renovación de integrantes.</p>		0%	30%	60%	100%	X
		<p>30. Fortalecer la estrategia para la simplificación administrativa.</p> <p>30.1. Capacitar al personal administrativo para el uso de herramientas informáticas que permitan agilizar su desempeño en la atención de la comunidad de la Facultad de Derecho.</p>	<p>30. Coordinar los esfuerzos para asignar cargas específicas conforme a las atribuciones que correspondan, a fin de dar certeza jurídica a los actos administrativos que se emitan aumentando la satisfacción en un 25% anual de los alumnos usuarios lo cual se medirá a través de encuestas</p>		0%	25%	50%	75%	100%

		<p>31. Actualizar permanentemente la estructura organizacional fortaleciendo los canales de comunicación, líneas de responsabilidad y autoridad en las funciones sustantivas y adjetivas.</p>	<p>31.1. Mantener la calidad de los servicios prestados a la comunidad tomando como indicadores la certeza de la resolución y el tiempo de atención.</p>	<p>31. Considerar el desempeño y satisfacción final del usuario en los procesos administrativos, a fin de brindar servicios de calidad en cuanto a tiempo y resolución. Incrementando 25% anualmente la satisfacción</p>	0%	25%	50%	75%	100%
		<p>32. Capacitar a personal académico en funciones directivas con cursos específicos sobre la gestión universitaria.</p>	<p>32.1. Fomentar la participación plural de la comunidad académica en la administración de la facultad, a fin de evitar suspicacias y divisiones al interior.</p>	<p>32. Capacitar al personal Académico mediante 4 cursos para colaborar en forma eficiente con la administración de la entidad académica. 1 por año igual al 25% anual.</p>	0%	25%	50%	75%	100%
		<p>33. Administrar en forma eficaz, eficiente, con transparencia y apego a la normativa aplicable, los recursos financieros de la Universidad coadyuvando al logro de las funciones sustantivas y adjetivas.</p>	<p>33.1. Establecer un enlace permanente con la Coordinación de Transparencias, Acceso a la Información y Protección de datos de la UV. Para dar respuesta oportuna a las solicitudes y para conocer los criterios en materia de protección de datos a los que estamos obligados.</p>	<p>33. Cumplir al 100% con las obligaciones de transparencia y acceso a la información que determina la norma vigente, así como proteger los datos personales con los que cuenta la entidad académica. Contestando la totalidad de las solicitudes de</p>	100%	100%	100%	100%	100%

				información efectuadas					
Financiamiento	34. Optimizar el uso de los recursos financieros que se obtengan asignados directamente por la UV a la Facultad.	34.1. Asignar los recursos de la Facultad con criterios de transparencia y equidad priorizando las labores sustantivas.	34.1. Asignar los recursos de la Facultad con criterios de transparencia y equidad priorizando las labores sustantivas.	34. Establecer estricto control financiero y transparencia en su utilización, manteniendo la publicidad de informes semestrales sobre el avance en el ejercicio de los recursos Emitiendo información semestral del estado financiero	0%	100%	100%	100%	100%
	35. 28 Obtener recursos financieros externos.	35.1. A través de la extensión de los servicios obtener ingresos extraordinarios para satisfacer las necesidades extraordinarias de la Facultad y garantizar el uso eficiente de los mismos.	35.1. A través de la extensión de los servicios obtener ingresos extraordinarios para satisfacer las necesidades extraordinarias de la Facultad y garantizar el uso eficiente de los mismos.	35. Fomentar la difusión de la cartera de servicios jurídicos de la facultad de derecho y una administración clara de los recursos provenientes del fondo pro mejoras a través de una transparencia semestral del manejo de los recursos	0%	100%	100%	100%	100%

	Infraestructura física y tecnológica	<p>36. Fortalecer la infraestructura tecnológica con mayores medidas de seguridad que nos permitan ofrecer la realización de actividades docentes y administrativas a través de medios remotos.</p> <p>37. Fortalecer los servicios de conectividad y de telecomunicaciones para la realización eficiente de las actividades académicas</p>	<p>36.1. Desarrollar un programa informático para la difusión y obtención de becas que oferta la UV, así como el aprovechamiento de aquellas becas proporcionadas por Instituciones públicas y privadas de carácter nacional e internacional para la realización de estudios de licenciatura y posgrados, otorgando las facilidades para que por vía remota puedan obtener los formatos necesarios para optar por ellas</p> <p>37.1. Coordinarse con la DGTI para alcanzar mayor calidad en la cobertura del servicio de internet y mayor seguridad en éste.</p>	<p>36. Aumentar en un 25% anual la satisfacción de los usuarios de servicios informáticos institucionales midiendo esto a través de encuestas</p> <p>37. Actualizar el 25% de los equipos y ampliar la cobertura de los servicios de telecomunicaciones para mejorar la atención a la comunidad académica de la Facultad de Derecho adquisición semestralmente de equipo necesario</p>		0%	25%	50%	75%	100%
--	--------------------------------------	---	--	--	--	----	-----	-----	-----	------

		<p>38. Brindar servicio de salud de urgencia a la comunidad de la facultad de derecho.</p>	<p>38.1. Establecer coordinación para contar en forma permanente con personal que brinde servicio de salud de urgencia a la comunidad de la facultad de derecho.</p>	<p>38. Coordinar esfuerzos con el área de atención a la salud universitaria para brindar atención de salud de urgencia a la comunidad de la facultad de derecho mediante el establecimiento de 1 servicio médico permanente y equipado.</p>	0%	100%	100%	100%	100%
--	--	--	--	---	----	------	------	------	------

III. Seguimiento y evaluación

El presente documento expresa las acciones y compromisos que se llevarán a cabo en la Facultad de Derecho en el ciclo 2018 - 2022, con el propósito de conservar los logros alcanzados y poner especial atención en los problemas prioritarios o puntos críticos, a efecto de mejorar la calidad de la educación que se brinda en la Facultad.

Por ello se deberá entender como una herramienta de planeación utilizada como estrategia para controlar, medir adecuadamente y dar seguimiento metodológico a la mejora de la calidad de los servicios educativos que se ofrecen, tanto como la de los procesos de gestión y evaluación, contando así con información oportuna y suficiente para la toma de decisiones relacionada con los procesos de planeación, programas presupuestarios y evaluación institucional por lo que coordinará, focalizará y priorizarán todos los esfuerzos de la comunidad universitaria para garantizar el derecho de los estudiantes a recibir una educación de calidad, que les brinde las competencias necesarias para desenvolverse con éxito a lo largo de la vida.

En este sentido la función del director como responsable de la gestión y administración escolar, para que sea efectiva, requiere no solo de contar con competencias técnicas, sino también de competencias humanas impregnadas de valores tales como el servicio, solidaridad, respeto, responsabilidad, justicia, entre otros, con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos institucionales bajo un esquema de gestión responsable, de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.

Referencias

Plan General de Desarrollo 2030. <https://www.uv.mx/universidad/doctosofi/UV-Plan-General-de-Desarrollo-2030.pdf>

Programa de Trabajo Estratégico 2017-2021. *Pertenencia y Pertinencia.*

<https://www.uv.mx/programa-trabajo/pte-2017-2021.pdf>

Recomendaciones de organismos externos evaluadores y acreditadores. Repositorio de evaluación externa en licenciatura.

<http://colaboracion.uv.mx/planeacioninstitucional/evaluacion-externa>

Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE).

<https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/integracion-y-seguimiento-de-programas-educativos/programa-integral-de-fortalecimiento-institucional/>

Estadística institucional. <https://www.uv.mx/informacion-estadistica/>

Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad Veracruzana (para el PLADE)

<https://www.uv.mx/orgmet/sgcuv-3/>

Programa de trabajo 2018-2022 de la Facultad de Derecho